



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Callao, 10 de marzo de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 112-2023-R.- CALLAO, 10 DE MARZO DE 2023.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los Arts. 119 y 121, numeral 121.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, asimismo, en los Arts. 300 y 302 del normativo estatutario se establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, por Resolución N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, se aprobó Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los Arts. 9, 12, 13 que el Consejo Universitario aprueba el Cuadro de Plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de Facultad; la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado a nivel nacional se efectuará por acuerdo y resolución de Consejo Universitario; la convocatoria realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en la Universidad y la respectiva certificación presupuestal;

Que, con Resolución N° 049-2023-CU del 08 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao, por un total de noventa y ocho (98) plazas; comprendido: DC A1, DC B1, DC A2 y DC B2, en el marco de la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y reglamentos vigentes; asimismo, se aprobó el Cuadro de Plazas para el citado concurso, comprendidas en siete (07) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; diez (10) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; dieciséis (16) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; nueve (09) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; doce (12) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; quince (15) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (06) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de





**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Energía; dos (02) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y siete (07) plazas para la Facultad de Ingeniería Química; finalmente, se estableció que cada Facultad publique en el portal web institucional de la Universidad Nacional del Callao las bases para el presente Concurso Público 2023, ciñéndose estrictamente al Cuadro de Plazas aprobado, a más tardar hasta el día 08 de marzo de 2023, bajo responsabilidad funcional;

Que, conforme a lo acordado por el Consejo Universitario, los Decanos de las diferentes Facultades, remiten sus Cuadros de Plazas para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao, con indicación de asignaturas y requisitos mínimos;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; a la documentación sustentatoria en autos y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023

(Aprobado por Resolución Rectoral N° 112-2023-R del 10 de marzo de 2023)

**2023**



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

### 1.2 FINALIDAD

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para la provisión de noventaiocho (98) plazas.

### 1.3 CONVOCATORIA

1.3.1 Con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, el Consejo Universitario aprobó el "Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao".

1.3.2 El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 049-2023-CU del 08 de marzo de 2023, aprobó la Convocatoria, y el Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, aprobó el Cuadro de Plazas correspondiente para noventaiocho (98) plazas.

1.3.3 La Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para las noventaiocho (98) plazas, es a nivel nacional y será debidamente publicada en la página web de la Universidad Nacional del Callao ([www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)).

### 1.4 INFORMES E INSCRIPCIONES

1.4.1 La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán a través del correo [concursopublico@unac.edu.pe](mailto:concursopublico@unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.

1.4.2 El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el "Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao" y las presentes Bases del Concurso, en dos archivos PDF con la ficha de inscripción (Formato N° 2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.

1.4.3 Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.

1.4.4 Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá a los correos institucionales de las respectivas Facultades los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

### 1.5 HORARIO

De lunes a viernes, en horario de oficina, de 08:00 a 15:45 horas.

### 1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, será de S/. 83.00 (ochentaitrés y 00/100 soles), con Voucher de pago en la Cuenta Corriente del Scotiabank N° 000-3747301. Las Bases correspondientes, previo envío del voucher al correo [concursopublico@unac.edu.pe](mailto:concursopublico@unac.edu.pe), serán remitidas al postulante a su correo.

### 1.7 REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al presente del Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para noventa y ocho (98) plazas, los postulantes deberán remitir al correo [concursopublico@unac.edu.pe](mailto:concursopublico@unac.edu.pe), de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Convocatoria y Publicación en el Portal Web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a> o en un	08 de marzo de 2023

diario de circulación nacional	
Venta de Bases	08 al 10 de marzo de 2023
Inscripción y Recepción de documentos <a href="mailto:concursopublico@unac.edu.pe">concursopublico@unac.edu.pe</a>	09 al 13 de marzo de 2023
Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes	10 de marzo de 2023
Envío de expedientes al Decanato de las Facultades	13 de marzo de 2023
Envío de expedientes del Decanato a la Comisión	14 de marzo de 2023
Evaluación de la Comisión	14 al 20 de marzo
Publicación de resultados	20 de marzo de 2023
Presentación de reclamos	21 de marzo de 2023
Publicación de Informe final enviado al Decanato	22 de marzo de 2023
Aprobación por el Consejo de Facultad	23 de marzo de 2023
Aprobación por el Consejo Universitario.	29 de marzo de 2023

## 1.8 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, para alguna de las noventaiocho (98) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

## 1.9 PLAZAS DOCENTES

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC A1	32	· Gestión Comercial Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado en Administración o Contador Público.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	DC A1	32	· Matemática Básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	DC A2	16	· Administración Marítima y Portuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Ingeniería Marítima.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	DC A2	16	· Ingles	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado en Administración.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional</li> </ul>
5	DC A1	32	· Contabilidad II	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Contador Público.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	DC A1	32	· Estadística I	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado en Administración.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
7	DC A1	32	· Ergonomía y Seguridad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Ingeniero Industrial.</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor.</li> <li>✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Normas de Auditoria</li> <li>· Auditoria Tributaria</li> <li>· Auditoria Gubernamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público Colegiado</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
2	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho Constitucional</li> <li>· Derecho del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abogado</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
3	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho Comercial</li> <li>· Derecho Privado y Publico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abogado</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
4	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Peritaje Contable Judicial y Tasaciones</li> <li>· Auditoría Financiera I</li> <li>· Auditoría Financiera II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público Colegiado</li> <li>✓ Grado Académico de Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
5	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estados Financieros y Normas Contables I</li> <li>· Estados Financieros y Normas Contables II</li> <li>· Tesis II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público Colegiado</li> <li>✓ Grado Académico Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
6	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sistema de Información Contable I</li> <li>· Sistema de Información Financiera II</li> <li>· Sistema Concursal e Indecopi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público Colegiado</li> <li>✓ Grado Académico Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
7	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Administración y Dirección de la Producción</li> <li>· Formulación y Evaluación de Proyectos</li> <li>· Gestión y Riesgo Empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado En Gestión</li> <li>✓ Grado Académico Doctor</li> <li>✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
8	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Teoría y Doctrina Contable</li> <li>· Tesis III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público Colegiado</li> <li>✓ Grado Académico Doctor</li> </ul>



			· Mercado de Valores	✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
9	DC-A1	32	· Derecho Privado y Publico · Derecho Tributario	✓ Abogado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
10	DC-A2	16	· Ingles I · Ingles II	✓ Licenciado en Educación - Especialidad Idioma Ingles ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
11	DC-A2	16	· Finanzas II · Normas Internacionales para Pymes	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DCA1	32	· -Técnicas de Redacción · Metodología de la Investigación	✓ Lic. en Educación colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
2	DCA1	32	· Matemática para Economistas I · Matemática para Economistas II	✓ Lic. en Matemáticas colegiado ✓ Grado académico de Maestro ✓ 5 años de experiencia profesional
3	DCB1	32	· Algebra Lineal · Matemática para economistas I	✓ Lic. en Matemática colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
4	DCA1	32	· Economía II · Economía de los sectores productivos	✓ Economista colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
5	DCA2	16	· Economía de los servicios públicos · Formulación y evaluación privada de proyectos · Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública	✓ Economista colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
6	DCA2	16	· Inglés Avanzado	✓ Lic. en educación colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
7	DCA1	32	· Tesis I · Tesis II · Tesis III	✓ Economista, administrador o carrera fines colegiado. ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
8	DCA1	32	· Gerencia de Negocios internacionales · Economía Mundial Contemporánea	✓ Economista colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
9	DCA1	32	· Teoría de la Regulación Económica · Teoría de Juegos	✓ Economista colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional
10	DCA1	32	· Economía portuaria · Financiamiento del comercio exterior	✓ Economista colegiado ✓ Grado académico de doctor ✓ 5 años de experiencia profesional

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA \*

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC A2	16	· Enfermería del Niño y Adolescente II	✓ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. ✓ Contar con sede o campo clínico.
2	DC A1	32	· Enfermería en Salud Familiar	✓ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
3	DC A1	32	· Enfermería en Atención del Adulto II	✓ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
4	DC B3	8	· Inglés Técnico	✓ Licenciado en Educación o afines, de preferencia con especialidad en inglés o a fines, con grado académico de Maestro. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional o en el área del dominio del idioma inglés.
5	DC B2	16	· Biología · Química general y orgánica	✓ Licenciado en Educación, especialidad Biología y Química, con grado académico de Maestro. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
6	DC A1	32	· Aprendizaje del Vóley · Aprendizaje del Balonmano	✓ Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.

				✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
7	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprendizaje de la Gimnasia</li> <li>· Preparación Física y Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.</li> <li>✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li> </ul>
8	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprendizaje de la Natación</li> <li>· Práctica Profesional I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Educación Física o afines, con grado académico de Doctor.</li> <li>✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li> </ul>
9	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Didáctica de la Educación Física</li> <li>· Evaluación en Educación Física y el Deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Educación Física o afines, con grado académico de Doctor.</li> <li>✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li> </ul>

## FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Bioquímica</li> <li>· Toxicología Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lic. En Biología, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
2	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Redacción académica</li> <li>· Metodología de investigación científica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero o Sociólogo, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
3	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión Ambiental</li> <li>· Fiscalización Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
4	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Introducción a la IA y de RR.NN.</li> <li>· Gestión de Residuos Sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
5	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dibujo y diseño aplicada a la IA.</li> <li>· Cartografía y SIG</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Geólogo o Geógrafo, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
6	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mecánica de Fluidos</li> <li>· Operaciones Unitarias Ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Químico, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
7	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Física I</li> <li>· Métodos Numéricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Física, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
8	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Contaminación y control de suelos</li> <li>· Tecnologías limpia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ing. Químico, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
9	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Microbiología General</li> <li>· Modelamiento y Simulación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Biólogo, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
10	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Química general</li> <li>· Química orgánica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Químico o Ing. Químico, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>
11	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Geomorfología Aplicado a la IA</li> <li>· Planificación y Ordenamiento Territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Geógrafo o Ing. Geólogo o Ing. Geógrafo, con grado de Doctor</li> <li>✓ Experiencia profesional (05) años</li> <li>✓ Requisitos que determine el reglamento</li> </ul>

## FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN</li> <li>· DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS</li> <li>· PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· TERMODINÁMICA</li> <li>· MECÁNICA DE FLUIDOS</li> <li>· MECÁNICA DE SÓLIDOS</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS O INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· ANALISIS DE POTENCIA I</li> <li>· CENTRALES ELÉCTRICAS I</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>· COMPUTACIÓN APLICADO A LA INGENIERÍA</li> <li>· ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO</li> <li>· CIRCUITOS ELECTRÓNICOS</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	DCU-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>· INGLES I, II, III Y IV</li> <li>· COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE</li> </ul>	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN INGLÉS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA



			TEXTO I	PROFESIONAL
6	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>LINEAS DE TRANSMISIÓN</li> <li>CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES</li> <li>CONTOLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
7	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>TELECOMUNICACIONES IV</li> <li>SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES</li> <li>INVESTIGACION DE OPERATIVA</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
8	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS</li> <li>TECNOLOGIA DE ENERGIAS RENOVABLES-MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>SISTEMAS BIOLÓGICOS</li> <li>ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA</li> <li>CIRCUITOS ELÉCTRICOS</li> <li>INVESTIGACIÓN OPERATIVA</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</li> <li>TELEMÁTICA</li> <li>REDES DE DATOS Y GESTION DE REDES</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS</li> <li>DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</li> <li>CIRCUITOS DE RADIOCOMUNICACION</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12	DCU-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGLES I, II, III Y IV</li> <li>COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO I</li> </ul>	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN INGLÉS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
13	DCU-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>REDES INDUSTRIALES Y SCADA</li> <li>ROBOTICA</li> </ul>	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
14	DCU-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>OPTICA FISICA MODERNA</li> <li>TEORIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS</li> </ul>	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
15	DCU-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>CALCULO VECTORIAL</li> <li>PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS</li> </ul>	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS \*

### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROYECTO DE TESIS</li> <li>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES</li> <li>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA</li> </ul>	✓ GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
2	DC - A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIBUJO EN INGENIERÍA I Y II</li> </ul>	✓ GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
3	DC - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGLES TÉCNICO II</li> <li>DIBUJO EN INGENIERÍA</li> <li>SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</li> </ul>	✓ GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO O AFIN, TENER ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN INGLÉS AVANZADO, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
4	DC - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</li> <li>DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINA II</li> <li>LABORATORIO DE INGENIERÍA CLIMÁTICA</li> </ul>	✓ GRADO DE DOCTOR, TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
5	DC - B2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>ENERGÍA SOLAR TERMICA</li> <li>ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO</li> </ul>	✓ GRADO DE MAESTRO, TÍTULO DE INGENIERO EN ENERGÍA O INGENIERO MECÁNICO CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN ENERGIAS RENOVABLES, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. DEMAS REQUISITOS DE LAS BASES.
6	DC - A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA</li> <li>DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR</li> </ul>	✓ GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO O AFIN, ESTAR COLEGIADO Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

		COMPUTADORA	DEMÁS REQUISITOS DE LAS BASES.
--	--	-------------	--------------------------------

## FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS \*

### FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DCU - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>QUÍMICA GENERAL I</li> <li>QUÍMICA GENERAL II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO QUÍMICO</li> <li>✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y GRADO DE DOCTOR. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
2	DCU - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>QUÍMICA ORGÁNICA I</li> <li>QUÍMICA ORGANICA II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO QUÍMICO</li> <li>✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y GRADO DE DOCTOR. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
3	DCU - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA</li> <li>QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO QUÍMICO</li> <li>✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y GRADO DE DOCTOR. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
4	DCU - B1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>METALURGIA</li> <li>LABORATORIO DE INGENIERÍA I, II Y III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO QUÍMICO</li> <li>✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFINES. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
5	DCU - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>FLUJO DE FLUIDOS</li> <li>TRATAMIENTO DE AGUA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO QUÍMICO</li> <li>✓ GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFINES. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
6	DCU - A1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>MATEMÁTICA I</li> <li>MATEMÁTICA BÁSICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LICENCIADO EN MATEMÁTICA</li> <li>✓ GRADO DE DOCTOR EN MATEMÁTICA O AFINES. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>
7	DCU - B1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA</li> <li>DIBUJO PARA INGENIERÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRÓNICO</li> <li>✓ GRADO DE MAESTRÍA. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS</li> </ul>

\* El detalle de las plazas de las Facultades señaladas con \* serán publicadas en el Portal Web de la Universidad Nacional del Callao el lunes 13 de marzo de 2023, bajo responsabilidad funcional de cada Facultad.

#### 1.10 CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao para noventa y ocho (98) plazas, al correo [concursopublico@unac.edu.pe](mailto:concursopublico@unac.edu.pe) o al teléfono N° 4290531 (en el horario de 8:00 a 15:45 hrs.), durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

### 2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento y las Bases; acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y, organizar un expediente en dos archivos en PDF: El primer archivo debe contener los Documentos Generales y el segundo archivo el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en escaneados legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

#### 2.1 ARCHIVO PDF N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales, Títulos Profesionales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Voucher de pago por adquisición de las Bases del Concurso Público.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 3 y 4.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, estructurados y desarrollados de acuerdo al Formato N° 5.



## **2.2 ARCHIVO PDF N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRICULUM VITAE**

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 27.1. del “Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado”.

## **3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

### **3.1 CURRICULUM VITAE**

- 3.1.1 Los Jurados Calificadores evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
- 3.1.2 Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza a la que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3 El Jurado Calificador, publicará en la página web de la Universidad, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4 El Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral indicando el tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

### **3.2 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

- 3.2.1 La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2 Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas multimedia que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3 La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar las competencias de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4 Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio de que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

## **4. FACTORES DE EVALUACIÓN**

- 4.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente:  $PUNTAJE\ TOTAL = CURRÍCULUM\ VITAE + CLASE\ MAGISTRAL\ Y\ ENTREVISTA\ PERSONAL$ ; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
  - 4.2.1 Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Artículo 30° del Reglamento.
  - 4.2.2 Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
  - 4.2.3 En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
  - 4.2.4 En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo, la plaza se declarará desierta.

## **5. RESULTADO FINAL**

- 5.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtiene el resultado final para cada postulante.
- 5.2 El Jurado Calificador, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.

- 5.3** El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4** El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5** El Consejo Universitario, conforme a sus atribuciones, expide la Resolución respectiva de contratación a plazo determinado a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.
- 5.6** En el plazo máximo de quince (15) días de concluido el concurso se remite a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), copias de las resoluciones respectivas.



## ANEXOS

**FORMATO N° 1.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

**FORMATO N° 2.** FICHA DE INSCRIPCIÓN

**FORMATO N° 3.** DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.

**FORMATO N° 4.** DECLARACIÓN JURADA.

**FORMATO N° 5.** ESTRUCTURA DEL SÍLABO.



**FORMATO N° 1**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITO:** INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

**SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Yo \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_, Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_, Nacionalidad \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_, Estados Civil \_\_\_\_\_, N° RUC \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_; y teléfono \_\_\_\_\_

ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento del a Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la plaza de Docente Contratado con CLASIFICACIÓN: \_\_\_\_\_, para desarrollar las siguientes asignaturas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

correspondiente a la Facultad de: \_\_\_\_\_

En tal virtud, pido a usted, señora Rectora, admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurado Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con acompañar la documentación pertinente en dos (02) archivos en PDF, debidamente ordenada y precedida de una relación tipeada de esta documentación en cada archivo en PDF, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 2**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_, N° RUC: \_\_\_\_\_, DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TÍTULO PROFESIONAL \_\_\_\_\_

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO \_\_\_\_\_

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR \_\_\_\_\_

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN \_\_\_\_\_

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en este formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023**

Mediante la presente, \_\_\_\_\_

Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao 2023; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, para postular a la plaza de docente contratado para cubrir la(s) asignatura(s) de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Clasificación \_\_\_\_\_, de la Facultad \_\_\_\_\_

De igual manera, autorizo a que se eliminen los archivos que estoy presentando en este concurso por no haberlos requerido al correo [concursopublico@unac.edu.pe](mailto:concursopublico@unac.edu.pe) dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza a la que he concursado.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_



## FORMATO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA

Mediante el presente documento, el/la que suscribe \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el presente concurso público es escaneada de los originales, los mismos que me comprometo a presentar en cuanto me sean requeridos.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley N° 28970.
5. No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
6. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, Ley N° 29988.
7. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM.
8. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31676 "Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública".
9. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
10. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la Universidad, con sentencia judicial en la condición firma, consentida o ejecutoriada.
11. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
12. Conocer el Código de Ética de la función pública.
13. Gozar de buena salud mental y, de resultar ganador, lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 5**  
**ESTRUCTURA DEL SÍLABO**

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- IV. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
  - 4.1 COMPETENCIAS GENERALES
  - 4.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS
  - 4.3 COMPETENCIAS MODULARES

- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
  - 5.1 PAUTAS
  - 5.2 MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
  - 10.1 BÁSICAS
  - 10.2 INTERMEDIAS
  - 10.3 AVANZADAS

